



C. MANUEL JERÓNIMO GÓMEZ CURIEL
CUAUHTÉMOC No. 348,
MASCOTA, JAL.
PRESENTE:

En acato a la LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, aplicable en este caso para los trámites de la acción urbanística "HACIENDA DEL RÍO" ya que inició los trámites ante esta DEPENDENCIA con anterioridad a la entrada en vigor del CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, y tomando en cuenta que ya fue autorizado el PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN, además de haber comprobado el pago correspondiente realizado ante la HACIENDA MUNICIPAL, avalado con recibo oficial de ingresos número D198199 del 11 de octubre del 2007, esta DIRECCIÓN emite la presente:

LICENCIA DE URBANIZACIÓN

A favor de PROPIETARIO: **SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MASCOTENSE"**
PROMOTOR: **MANUEL JERÓNIMO GÓMEZ CURIEL**

Para llevar a cabo las obras del proyecto definitivo de urbanización denominado:
ACCIÓN URBANÍSTICA HACIENDA DEL RÍO

Sobre una superficie total a urbanizar de: **8.113.50 m²**
En el predio inscrito en Catastro Municipal con número cuenta predial: **2594*U**
Concediéndose como fecha límite para concluir las obras, el: **29 de octubre de 2014.**

Aprovecho para hacer entrega de una copia certificada de su PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN autorizado por esta DIRECCIÓN.

Le informo además que es necesario acudir ante la DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL para tramitar la designación de cuentas catastrales de cada uno de los lotes, resultado de este desarrollo urbano.

Sin otro particular de momento, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE:

MASCOTA, JALISCO; 29 DE OCTUBRE DE 2013
EL DIRECTOR

ING. JOSÉ ALFREDO ROBLES SAHAGÚN



Recibi: 10/Dic/2013 Manuel Gómez G.